





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN  
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 615

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE  
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 4778, de fecha 5 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1228/2023.  
Y.

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1°)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITURBE, conforme al siguiente detalle:  
Motivo de la comisión: Realizar seguimiento a clientes del CAC de Iturbe.

| Funcionarios                    | C.I. N°   | Fecha de Comisión | Días a Pagar | Monto Diario | Monto a Cobrar |
|---------------------------------|-----------|-------------------|--------------|--------------|----------------|
| RONNY JAVIER HOPPE AYALA        | 2.509.626 | 05/06/2023        | 1.0          | 270.000      | 211.322        |
| ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ | 3.418.381 | 05/06/2023        | 1.0          | 350.000      | 211.322        |
| TOTAL                           |           |                   |              |              | 422.644        |

Art. 2°)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

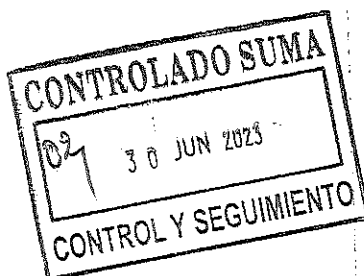
Art. 6°)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA  
Gerente General



DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
  2. Dpto. de Tesorería
  3. Secretaría General
- SG/epv



ESCOPIA  
MOISES E. MONTIEL S.  
Secretario General

## ORDEN DE TRABAJO

N° 021074

|                               |                                       |                    |            |                               |       |
|-------------------------------|---------------------------------------|--------------------|------------|-------------------------------|-------|
| Ordinario                     | X                                     | Extraordinario     | X          | N° de orden asign.            | 294   |
| Vehículo tipo                 | Camioneta                             | Chapa              | HFP-796    | Area asig.                    |       |
| Marca                         | Chevrolet                             | Rasp. N°           | E-0003267  |                               |       |
| Conductor autorizado          | ROQUE JAVIER<br>MELGAREJO<br>GONZALEZ | Reg. N°            |            |                               |       |
| Días est. de la misión desde  | 05/06/2023                            | Hasta              | 09/06/2023 |                               |       |
| Horas est. de la misión desde | 04:00                                 | Hasta              | 20:00      |                               |       |
| Km. de salida                 | 185430                                | Fecha de salida    | 05/06/2023 | Hora de salida                | 04:30 |
| Km. de vuelta                 | 186605                                | Fecha de regreso   | 09/06/2023 | Hora de vuelta                | 19:30 |
| Km. estimado recorrido        | 1200                                  | Km. real recorrido | 1175       | Consumo est.<br>litros/100Km. | 10    |

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Gestion administrativa y tecnica en la zona de influencia de la Gerencia Centro (Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa

Obs.

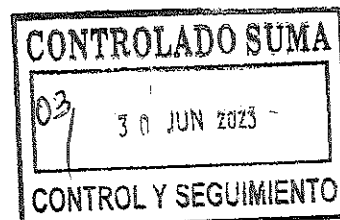
Otros conductores habilitados: Zulma Guerrero, Alcides Baez, Ronny Hoppe, Alcides Palacios

DUPLICADO



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el  
automotor



3/6/23, 10:51

[illegible]

# Software

Cuenta: M.294 - CHEVROL

Histórico de recorrido (reporte)

MÓVIM.294 - CHEVROLET S10

Velocidad promedio: 73 km/h

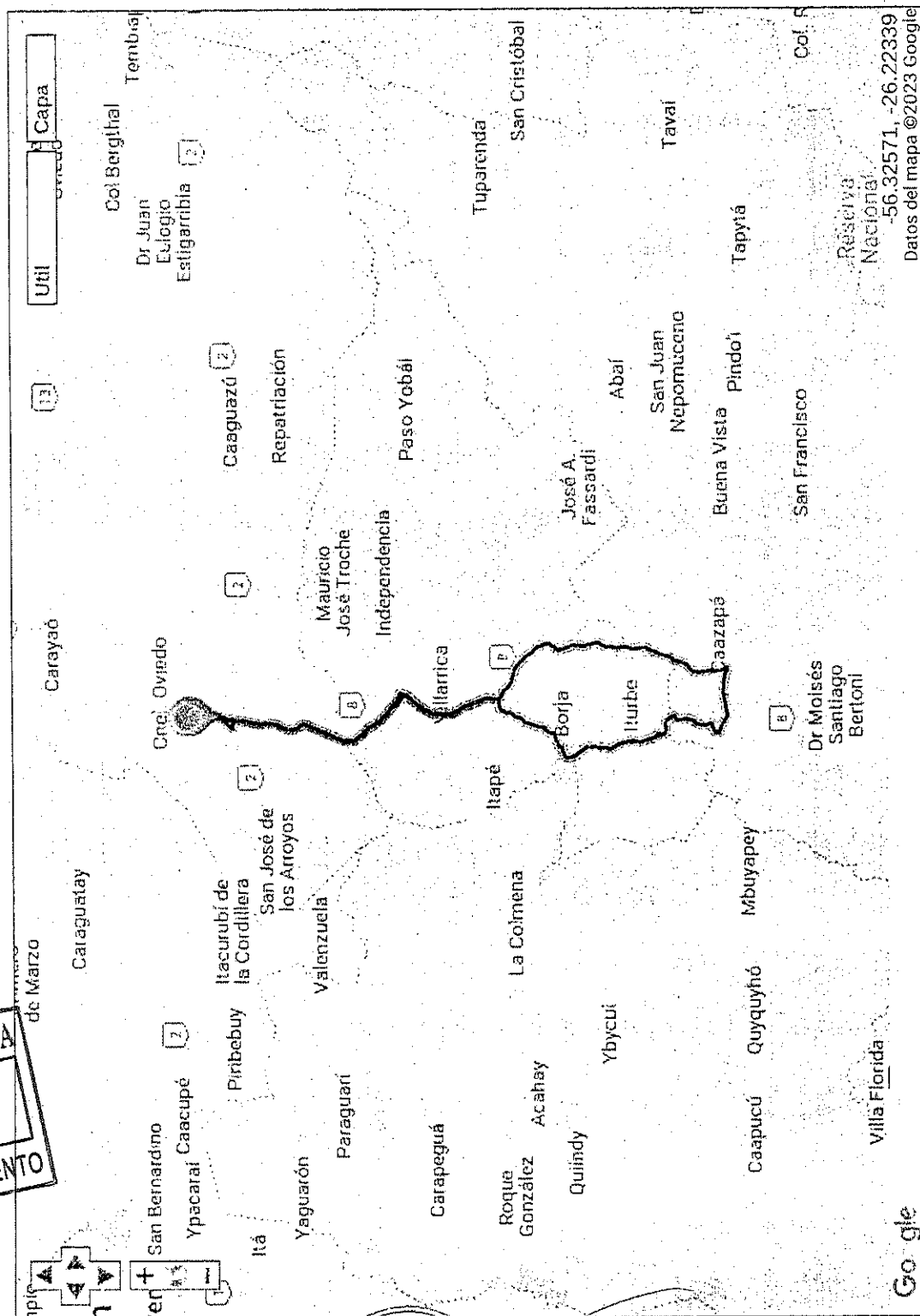
Velocidad máxima: 117 km/h

Distancia recorrida: 213km 627m

Desde: Lun 5 Jun 23 - 07:00:00

Hasta: Lun 5 Jun 23 - 21:00:00

Eventos (20)



Mis Puntos  
Mis Zonas  
Mis Rutas  
Miscelaneas

-56.32571, -26.22339  
Datos del mapa ©2023 Google

99